

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

A V I S O

ADMISION A NEGOCIACION DE 13.233.083 ACCIONES EMITIDAS POR SACYR, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 8 de febrero de 2023**, inclusive, los siguientes valores emitidos por, SACYR, S.A., N.I.F. A-28013811, en virtud de escritura pública de 1 de febrero de 2023 e inscrita el Registro Mercantil de Madrid el 3 de febrero de 2023:

13.233.083 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0182870230** procedentes de la Ampliación de Capital liberada febrero 2023, con cargo a reservas voluntarias, con periodo de negociación de los derechos de suscripción del 13 de enero de 2023 al 27 de enero de 2023, emitidas a la par en la proporción de 1 acción nueva por cada 45 antiguas, por un importe total de **13.233.083 euros nominales**.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Sacyr, S.A., actualmente en circulación, a partir de la fecha en que el aumento de capital se declaró suscrito y desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

A V I S O

REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE REPSOL, POR AMORTIZACION DE 50.000.000 DE ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD

REPSOL, S.A., N.I.F. A-78374725, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, por el Consejo de Administración el 26 de octubre de 2022 y por el Consejero Delegado el 29 de diciembre de 2022 de reducción del Capital Social, en la cifra total de 50.000.000 de euros, mediante la **amortización de 50.000.000 de acciones propias, de 1 euro de valor nominal** cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. A los efectos de lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha dotado con cargo a reservas libres (en concreto, con cargo a reservas voluntarias) mediante la dotación de la "reserva por capital amortizado" por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 50.000.000 de euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social es de 1.327.396.053 euros y está totalmente suscrito y desembolsado y está integrado por 1.327.396.053 acciones de 1 euro cada una, que estarán representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 9 de enero de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de enero de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, **con efectos del día 8 de febrero de 2023**, inclusive, 50.000.000 de acciones de REPSOL, S.A., N.I.F. A78374725, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0173516115.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la notificación de otra información relevante publicada el 2 de noviembre de 2022 (número de registro 18967) relativa al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias, la Sociedad comunica las operaciones que ha llevado a cabo sobre sus propias acciones durante el período transcurrido entre el 30 de enero y el 5 de febrero de 2023 (ambos inclusive), al amparo del referido programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el marco de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas”

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
30/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	22.032	3,9539
31/01/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	23.108	3,9308
01/02/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	21.097	4,0520
02/02/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	23.920	4,0677
03/02/2023	DOMI.MC	Compra	XMAD	25.038	4,0100

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CIE AUTOMOTIVE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) hace público que tiene prevista la publicación del Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 el lunes 27 de febrero de 2023. Asimismo, se ha programado una conferencia telefónica para el lunes día 27 de febrero de 2023 a las 3:30 pm horas (CET) con objeto de presentar y comentar los resultados comunicados.

Podrá procederse a la conexión a través de webcast:

Castellano: <https://streamstudio.world-television.com/1066-1667-34400/es>

Inglés: <https://streamstudio.world-television.com/1066-1667-34400/en>

Durante la misma se hará uso de documentación de apoyo que estará disponible en la página web (www.cieautomotive.com) antes del comienzo de la conferencia telefónica.

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Relación con Accionistas e Inversores (ir@cieautomotive.com).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197), 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273), 28 de julio de 2022 (número de registro 17712) y 10 de noviembre de 2022 (número de registro 19155) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que el 31 de enero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
31/01/2023	ACS. MC	AQE	1.635	26,973	SOCIETE GENERALE
31/01/2023	ACS. MC	DXE	7.792	26,972	SOCIETE GENERALE
31/01/2023	ACS. MC	MAD	32.544	26,948	SOCIETE GENERALE
31/01/2023	ACS. MC	TQE	978	26,972	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Banco Santander, S.A. (“Banco Santander”), como complemento a su anuncio de fecha 21 de octubre de 2022, anuncia que las Ofertas (tal y como se definen a continuación) han comenzado el día de hoy, 7 de febrero de 2023.

Banco Santander ha lanzado ofertas públicas de adquisición simultáneas en México (la “Oferta Mexicana”) y en los Estados Unidos (la “Oferta de U.S.” y, junto con la Oferta Mexicana, las “Ofertas”) sobre la totalidad de (i) las acciones Serie B (las “Acciones Serie B”) de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander México”) y (ii) los American Depositary Shares (cada uno de los cuales representa cinco Acciones Serie B) de Santander México (los “ADSs”), en cada caso, que se encuentran emitidos y en circulación y que no sean propiedad, directa o indirectamente, de Banco Santander y que conjuntamente representan aproximadamente el 3,76% del capital social en circulación de Santander México. Tras la conclusión de las Ofertas, Banco Santander tiene la intención de (a) cancelar la inscripción de las Acciones Serie B en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) y retirar su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”), y (b) retirar los ADSs del listado en la Bolsa de Nueva York y retirar las Acciones Serie B y ADSs del registro ante la Securities and Exchange Commission (la “SEC”) en los Estados Unidos (los incisos (a) y (b) anteriores, conjuntamente, la “Cancelación”). La Oferta de U.S. está sujeta a los términos y condiciones establecidos en documento de oferta (U.S. Offer to Purchase) registrado ante la SEC en el día de hoy y la Oferta Mexicana está sujeta a los términos y condiciones establecidos en el folleto informativo.

La contraprestación para los accionistas que acepten las Ofertas será de MX\$24,52 en efectivo por cada Acción Serie B (y el equivalente en Dólares de los Estados Unidos de MX\$122,6 en efectivo por cada ADS), que corresponde al valor en libros de las Acciones Serie B conforme al reporte trimestral de Santander México correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022 conforme a la legislación aplicable, el cual fue presentado a la CNBV y a la BMV el 2 de febrero de 2023 y es el último reporte trimestral publicado por Santander México con la CNBV y BMV antes del lanzamiento de las Ofertas (el "Precio de la Oferta").

Adicionalmente, se informa que la Cancelación fue aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Santander México celebrada el 30 de noviembre de 2022, en la cual estuvieron representadas el 98,34% de las acciones de Santander México en circulación, y cuyos acuerdos fueron aprobados con el voto favorable de los titulares de las acciones que representan el 98,31% de las acciones de Santander México representadas en dicha asamblea. Considerando lo anterior, la Oferta en México será una oferta pública de adquisición de acciones en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

La consumación de las Ofertas está sujeta a ciertas condiciones, incluyendo la ausencia de cualquier cambio material adverso en la situación financiera, resultado de las operaciones o las perspectivas de Santander México. Tal y como se describe en el folleto informativo (offer to purchase) correspondiente a la Oferta de U.S. que se ha registrado ante la SEC en el día de hoy en el folleto informativo correspondiente a la Oferta Mexicana, se espera que las Ofertas permanezcan vigentes desde el día de hoy, 7 de febrero de 2023, y hasta el día 8 de marzo de 2023. No obstante, el periodo de las Ofertas podrá ser ampliado en una o más ocasiones a discreción de Banco Santander en los términos de las Ofertas.

Las Ofertas son consistentes con la estrategia de Banco Santander de incrementar su peso en mercados en crecimiento y refleja la confianza de Banco Santander en México y en Santander México, así como en su potencial de crecimiento a largo plazo. Se espera que el impacto de las Ofertas en el capital del Grupo Santander no será significativo."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AEDAS HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"AEDAS informa, en relación con la comunicación de "Otra Información Relevante" remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo en punto undécimo del orden del día (el "Programa de Recompra"), que durante el periodo transcurrido entre el 31 de enero y el 6 de febrero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:"

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
31/01/2023	02/02/2023	Compra	BME	5.925	€15,6276	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
01/02/2023	03/02/2023	Compra	BME	4.420	€15,5083	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
02/02/2023	06/02/2023	Compra	BME	2.789	€15,4640	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
03/02/2023	07/02/2023	Compra	BME	5.960	€15,3177	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
06/02/2023	08/02/2023	Compra	BME	4.883	€15,0531	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
23.977	€15,3925

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General de la Sociedad, válidamente celebrada el 7 de febrero de 2023, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración, que se incluían en el Orden del Día:

- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (la “Sociedad”), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión consolidados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar el estado de información no financiera consolidado, que se incluye en el Informe Integrado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su Grupo Consolidado, y que forma parte del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar la siguiente propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

Beneficio Neto	188.828.025,84 Euros
A Dividendos (1,38€ por acción)	182.826.678,77 Euros
<ul style="list-style-type: none"> • A cuenta (0,43€ por acción) (Acuerdo Consejo de Administración de 20 de julio de 2022) 	56.714.178,77 Euros
<ul style="list-style-type: none"> • Complementario 0,95€ por acción 	126.112.500,00 Euros
A Reservas Voluntarias	6.001.347,07 Euros

El pago del dividendo complementario se efectuará el día 23 de febrero de 2023, a través del Banco de Santander.

- Reelegir como Auditores de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad para los ejercicios que finalizan el 30 de septiembre de los años 2023, 2024 y 2025 a Ernst & Young, S.L. Ernst & Young, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, que tiene su domicilio social en Madrid, Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, y Código de Identificación Fiscal número B78970506. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530.
- Autorizar y facultar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo, en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directa o indirectamente a través de sociedades de su grupo, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, de conformidad con la legislación aplicable en cada caso y con sujeción a los límites y

requisitos que constan en las Propuestas de Acuerdo puestas a disposición de los Sres. accionistas en el momento de convocatoria de la Junta General.

- Ratificar el nombramiento por cooptación de D^a Jennifer Susan Ramsey como Consejera de la sociedad, efectuado por el Consejo de Administración de 6 de abril de 2022, y nombrar Consejera de la sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a D^a Jennifer Susan Ramsey, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid. La Sra Ramsey ostentará la categoría de Consejera dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario Imperial Brands Plc.
- Reelegir como Consejero de la Sociedad a D. John Matthew Downing, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid, por el plazo estatutario de cuatro años. El Sr. Downing ostentará la categoría de Consejero dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 3 de la Ley de Sociedades de Capital, al representar en el Consejo de Administración al accionista mayoritario Imperial Brands Plc.
- Aprobar la nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para el período 2023 – 2025, la cual ha sido puesta a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General.
- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022.
- Aprobar la modificación del artículo 9 (“La Junta General”) de los Estatutos Sociales de la Sociedad para permitir la posibilidad de celebración de las Juntas Generales de la Sociedad de forma exclusivamente telemática, incorporando un nuevo párrafo en su apartado 3, con la redacción que consta en las Propuestas de Acuerdo puestas a disposición de los Sres. accionistas en el momento de convocatoria de la Junta General.
- Aprobar las modificaciones de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad: (i) el art. 8 (“Asistencia a la junta a través de medios de comunicación a distancia en tiempo real”), para desarrollar las reglas de asistencia telemática a la Junta General y, en particular, regular la asistencia exclusivamente telemática a la misma; (ii) el art. 9 (“Lugar y Celebración”), para contemplar la celebración de Juntas exclusivamente telemáticas; (iii) el artículo 13 (“Formación de la lista de asistentes e inicio de la reunión”), a los efectos de reflejar el régimen de elaboración de listas de asistentes e inicio de reunión en supuestos de asistencia telemática; (iv) el artículo 14 (“Intervenciones de los accionistas”), para regular las intervenciones de los accionistas en supuestos de participación telemática; y (v) el artículo 15 (“Votación y adopción de acuerdos”), para regular los efectos en las votaciones del abandono de la reunión en supuestos de asistencia telemática, con la redacción que consta en las Propuestas de Acuerdo puestas a disposición de los Sres. accionistas en el momento de convocatoria de la Junta General.
- Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en todos y cada uno de sus miembros, para implementar los acuerdos adoptados.

El texto completo de los acuerdos adoptados está disponible en la página web de la Sociedad, www.logista.com, Sección “JGA 2023”.

Finalmente, en la sesión del Consejo de Administración que se ha celebrado a continuación, la Sra. Ramsey ha aceptado su nombramiento como Consejera de la Sociedad y el Sr. Downing ha aceptado su elección como Consejero de la Sociedad, ambos con la consideración de Consejeros dominicales. Igualmente, en dicha sesión y en lo que respecta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Sr. Downing ha sido reelegido miembro de la misma.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BERKELEY ENERGIA LIMITED**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BERKELEY ENERGIA LIMITED, comunica la siguiente información relevante:

“Berkeley Energia Limited (“Berkeley” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito informa sobre la situación actual de los Permisos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad ha tenido conocimiento de que el Tribunal Supremo ha estimado los recursos de casación interpuestos contra las Sentencias de la Audiencia Nacional en relación a la prórroga de la concesión sobre los terrenos de dominio público marítimo-terrestre en los que se asienta la biofábrica de Pontevedra, confirmando la legalidad de la misma. La Sociedad facilitará más información tan pronto tenga acceso al contenido de las sentencias.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 2023